



AVISO DE REMATE

(Exp. 109-10)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1º de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Simple** que **AURORA GARCÍA DOMONTE** le sigue a **CECILIA ELENA RODRÍGUEZ PINEDA y MANUEL EHIHIN MONTILLA MORENO**, se ha señalado el día **veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se encuentra embargado, descrito como:

“La cuota parte de la Finca N°52265 (F), código de ubicación 9301, ubicada en barriada El Barrero, corregimiento La Mesa, distrito La Mesa, provincia Veraguas, copropiedad de CECILIA ELENA RODRÍGUEZ PINEDA con cédula de identidad personal N°9-135-376.”

(INMUEBLE) LA MESA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9301, FOLIO REAL N° 52265 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN BARRIADA EL BARRERO, CORREGIMIENTO LA MESA, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS, CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 HA 3344 M² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 HA 3344 M²

LINDEROS: NORTE: GUILLERMO FELIPE WONG SANCHEZ, RIO CHARCO NEGRO 7M, SUR: GUILLERMO FELIPE WONG SANCHEZ, DIOMEDES RODRIGO MARTINEZ RODRIGUEZ, ESTE: DIOMEDES RODRIGO MARTINEZ RODRIGUEZ, RIO CHARCO NEGRO 7M, OESTE: GUILLERMO FELIPE WONG SANCHEZ.

CON UN VALOR DE B/.30.00 (TREINTA BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SALOMON RODRIGUEZ PEZALBA (CÉDULA 9-113-1451) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

CECILIA ELENA RODRIGUEZ PINEDA (CÉDULA 9-135-376) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARINA DEL CARMEN RODRIGUEZ PINEDA (CÉDULA 9-84-938) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITA A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. ASI CONSTA EN RESOLUCION NO.DN9-UTO-03163, DEL 15 DE MAYO DE 2007 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. INGRESADA A ESTE REGISTRO EL 7 DE AGOSTO DE 2007 AL TOMO 2007 ASIENTO 140564, INSCRITA AL DOCUMENTO DIGITALIZADO 1186736 EL 13 DE AGOSTO DE 2007. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 17/JUL/2015, EN LA ENTRADA 309582/2015.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE SERVIDUMBRE DE ACCESO PARA GUILLERMO FELIPE WONG SANCHEZ. LOS COMPRADORES ESTAN EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA SERVIDUMBRE DE ACCESO PARA GUILLERMO FELIPE WONG SANCHEZ CON EL CUAL COLINDA AL OESTE. ASI CONSTA EN RESOLUCION NO.DN9-UTO-03163, DEL 15 DE MAYO DE 2007 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. INGRESADA A ESTE REGISTRO EL 7 DE AGOSTO DE 2007 AL TOMO 2007 ASIENTO 140564, INSCRITA AL DOCUMENTO DIGITALIZADO 1186736 EL 13 DE AGOSTO DE 2007. INSCRITO EL 07/ago/2007, EN LA ENTRADA TOMO 2007 ASIENTO 140564 DEL DIARIO.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 26/NOV/2020, EN LA ENTRADA 422292/2015 (0) A FAVOR DE AURORA GARCIA DOMONTE ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDO.GILBERTO FIGUEROA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1299 DE FECHA 08/sept/2011 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 1205-15 18/08/2015. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1519 DE FECHA 14/SEPT/2015. TIPO DE PROCESO EMBARGO SIENDO LA PARTE DEMANDADA SOBRE LA CUOTA PARTE DE CECILIA ELENA RODRIGUEZ PINEDA CUANTÍA DEL EMBARGO: DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS BALBOAS CON CINCO (B/.10,452.05)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.275,706.28**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, *dos (02) de julio de dos mil veintiséis (2026)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.

Clarissa Pérez
Lcda. CLARISSA PÉREZ MADARIAGA
Alguacil Ejecutor



Se deja constancia que el presente aviso de remate ha sido fijado en la Secretaría de este Despacho Judicial, y ha sido puesto un ejemplar a disposición de la parte interesada, a fin de cumplir con el requisito de publicidad del remate programado para el día 29 de septiembre de 2026, en el proceso Ejecutivo Simple que AURORA GARCÍA DOMONTE le sigue a CECILIA ELENA RODRÍGUEZ PINEDA y MANUEL EHIHIN MONTILLA MORENO.

San Miguelito, 02 de julio de 20226

Clarissa Pérez
Lcda. CLARISSA PÉREZ MADARIAGA
Alguacil Ejecutor